

## ● Descripción del Programa

El programa transfiere recursos a las Instituciones Estatales de Cultura para el desarrollo de proyectos culturales en concordancia con el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018. Los proyectos pueden ser: Proyectos de Promoción (producción y coproducción de actividades artísticas y culturales, Exposiciones, bienales, festivales, entre otros); Proyectos de Formación (Cursos, talleres, seminarios, foros, congresos, de educación y formación artística, musical, entre otros); Productos culturales (Ediciones y Publicaciones de carácter cultural, entre otros) y; Proyectos de infraestructura cultural.

## ● Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* *El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:*  
- *El presupuesto del programa*

### ● Otros Efectos

El programa no identifica hallazgos directamente relacionados con su Fin o Propósito que provengan de evaluaciones externas (que no sean de impacto) y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares. (OTR2015)

## ● Otros Hallazgos

Dada la ausencia de un diagnóstico previo al diseño del programa, no se han podido derivar los indicadores adecuados para medir su desempeño. El no contar con propósitos y objetivos específicos, más allá de la transferencia de recursos a las instituciones estatales de cultura, impide una determinación apropiada de cuáles han de ser los indicadores pertinentes. Si bien para 2014 modificó nuevamente la MIR, se requiere de un diagnóstico preciso que permite una planeación de mediano plazo (EED2012)

## ● Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

### Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2015*

### Aspectos comprometidos en 2015

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2015*

## ● Avance de Indicadores y Análisis de Metas

La MIR se modificó para 2014, no hay referencias de periodos anteriores. En 2014, se adoptó como indicador de Fin del Programa el Indicador Sectorial. Sin embargo, esta alineación no es pertinente, ya que el el Programa Instituciones Estatales de Cultura no tiene como propósito atender a la población estudiantil, por lo que su contribución al indicador es muy indirecta. El indicador se adoptó por instrucción de la SHCP pero éste carece de pertinencia.

Se destaca el cumplimiento de la meta del indicador de propósito. El reporte de avance del indicador de componente "Porcentaje de actividades realizadas a través de Subsidio" presenta un brecha significativa con respecto a la meta y la línea base por lo que no es confiable. Los demás indicadores cumplen satisfactoriamente las metas con excepción de Índice de Proyectos de Formación Apoyados, se destacan el Índice de proyectos de promoción y difusión apoyados y el Índice de proyectos de infraestructura apoyados. Sin embargo, no hay información disponible para valorar la razón de estos resultados. De cualquier modo, dados esos resultados es posible sugerir un aumento de las metas para el siguiente ejercicio.

## ● Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2015

1. Se procedió a convocar a las Instituciones Estatales de Cultura a través de los "Criterios de operación. Subsidios Proyectos Culturales 2015". Se recibieron proyectos de 29 Estados.

## ● Población

### Definición de Población Objetivo

Instituciones Estatales de Cultura

Unidad de Medida		2014	Incremento en cobertura respecto de 2013
Población Potencial	Instituciones Estatales de Cultura	32	0%
Población Objetivo	Instituciones Estatales de Cultura	32	0%
Población Atendida	Instancias Estatales de Cultura	32	0%
Pob. Aten. / Pob. Obj.	Porcentaje	100%	0%

## ● Cobertura



## ● Evolución de la Cobertura



## ● Análisis de Cobertura

El programa presentó datos de cobertura tanto de personas como de instituciones estatales de cultura. Sin embargo, el equipo evaluador considera que de acuerdo a las características del programa, sus poblaciones potencial, objetivo y atendida debe definirse y cuantificarse en términos de Instituciones Estatales de Cultura, por lo que se tomaron en cuenta estos datos. El programa transfiere subsidios de igual monto para cada una de las 32 Instituciones Estatales de Cultura de acuerdo con lo mandado en el Anexo 28.3 del Presupuesto de Egresos 2014; por lo tanto, el alcance de su cobertura esta determinada reglamentariamente y se han transferido recursos a las 32 Instituciones Estatales en el periodo 2009-2014.

## ● Alineación de la MIR con el PND 2013-2018

### Objetivo del PND 2013-2018

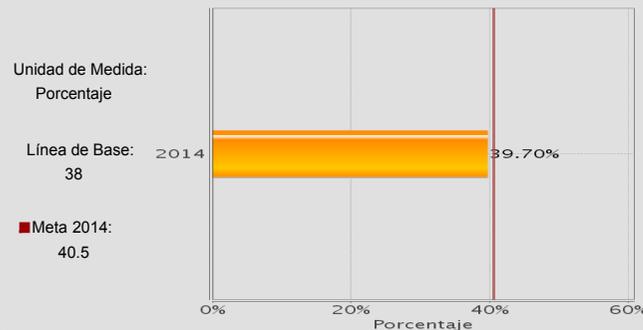
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos

### Objetivo Sectorial 2013-2018

Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral

### Indicador Sectorial

Proporción de estudiantes beneficiados con los servicios y actividades artísticas y culturales



### Fin

Contribuir al fomento de la cultura a través del desarrollo de proyectos culturales

### Propósito

Índice de cobertura poblacional, atendida a través de Subsidios

## ● Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Año de Inicio del Programa

2007

### ● Presupuesto 2014 (MDP)

Original

950.16

Modificado

1,232.18

Ejercido

1,232.18

### ● Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

El Presupuesto del Programa Instituciones Estatales de Cultura, representa el 0.4 % del presupuesto 2014 de la Secretaría de Educación Pública. Esta participación porcentual es la más alta desde que empezó a operar este programa en 2010. Los recursos de este Programa están etiquetados como "Subsidios del Anexo 28.3 del Presupuesto de Egresos de la Federación". De 2010 y hasta 2014, el presupuesto ejercido del Programa ha crecido 40% (en términos reales a precios de 2012). Con un fuerte incremento en 2012 y un incremento de 19% en el último año (en términos reales a precios de 2012). El 100% del presupuesto del programa se transfiere a las instancias de cultura de las entidades federativas. Los recursos se consideran devengados para el Programa cuando son transferidos a las instancias de cultura de los estados y del Distrito Federal. El Programa distribuye a las instituciones de cultura un monto fijo, el mismo para todas las instituciones, resultante de la división los recursos totales entre 32, ello independientemente de las necesidades específicas y de la capacidad de gestión de cada institución de cultura.

Una asignación mayor del monto del subsidio año con año por entidad federativa por parte de la Cámara de Diputados, explica los incrementos del Programa.

## ● Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa es un mecanismo de transferencia de recursos a las instituciones de cultura estatales y del Distrito Federal. En 2014, transfirió 1,025.960.032 mdp de un presupuesto de 1,330.480.000 mdp (cifras nominales). El Programa distribuye a las instituciones de cultura un monto fijo e igual para todas, resultante de la división de los recursos totales entre 32, ello independientemente de las necesidades específicas y de la capacidad de gestión de cada institución de cultura. Las instituciones de cultura destinan este recurso a proyectos de formación, infraestructura, promoción y difusión y actividades en general. De 2010 a 2014, el presupuesto ejercido del Programa ha crecido 40% (en términos reales a precios de 2012) con un incremento de 19% en el último año. Los recursos se consideran devengados cuando son transferidos a las instancias de cultura de los estados y del D.F.

En términos de cobertura, el programa presentó datos tanto de personas como de instituciones estatales, sin embargo, atendiendo a sus objetivos es claro que las poblaciones están integradas por las instituciones de cultura de las 32 entidades federativas. Este Programa permite que las instituciones de cultura de las entidades federativas cuenten con recursos complementarios para desarrollar sus funciones. Todos los indicadores de la MIR del Programa son nuevos, tienen como año base el 2014 por lo que no es posible valorar el desempeño del Programa en el tiempo. El Programa requiere un indicador de Fin relacionado con la contribución de su Propósito a un objetivo sectorial más integral ya que los recursos del Programa no se destinan a la atención de estudiantes. Los indicadores no miden resultados, miden la transferencia de los recursos a las instancias de cultura de las entidades federativas. No presenta indicadores de otros resultados ni de acciones de seguimiento a la aplicación de los recursos. La formulación del propósito no expresa un objetivo claro que permita definir la contribución social del Programa. El Propósito debería ser: "Las instituciones estatales de cultura cuentan con recursos para promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos para impulsar la educación integral." Los demás indicadores miden la distribución de recursos entre los Componentes: proyectos de formación, de infraestructura, de promoción y difusión, y actividades en general. Para los cuatro componentes, el Programa tiene una sola actividad: Transferir a las Entidades Federativas recursos financieros. La MIR del Programa tiene oportunidades de mejorar el propósito y una redefinición de objetivos a nivel de componentes y actividades que permita fortalecer su lógica vertical.

El Programa avanzó en delimitar el ámbito de los proyectos a desarrollar, estableciendo para 2014 diferentes categorías para la clasificación de los proyectos de acuerdo a sus objetivos y alineados al Programa Especial de Arte y Cultura. Asimismo, en precisar aspectos específicos que deben tomarse en consideración en la formulación de los proyectos.

## ● Fortalezas

1. El Programa se constituye en un mecanismo de suma importancia para subsidiar los proyectos y actividades culturales de las Instituciones Estatales de Cultura, en especial las actividades culturales abiertas al público en general. 2. Una de las atribuciones del Programa es dar seguimiento a la aplicación de los recursos, sin embargo no se ha establecido un plan de trabajo ni los indicadores necesarios para valorar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos, estas acciones fortalecerían, a su vez, el desempeño y los resultados de las instituciones de cultura de las entidades federativas.

## ● Retos y Recomendaciones

1. El Programa debe operar como un mecanismo de compensación que permita mejorar los resultados de las instituciones de cultura y poner a disposición de la población las mismas oportunidades de acceso a la cultura con independencia del estado en el que residen. 2. El Programa distribuye a las instituciones de cultura un monto fijo, el mismo para todas las instituciones, resultante de la división los recursos totales entre 32, ello independientemente de las necesidades específicas y de la capacidad de gestión de cada institución de cultura. Este procedimiento no premia ni incentiva el desempeño de las instituciones de cultura de las entidades federales. 3. La MIR no tiene consistencia en su lógica vertical, no existen actividades que desarrollen los componentes. La Evaluación de Diseño podría contribuir a una MIR sólida que refleje los objetivos del Programa, por ejemplo, a definir adecuadamente el Propósito del Programa.

## ● Observaciones del CONEVAL

"El Programa en 2014 y 2015 no ha identificado claramente el problema que busca atender". El objetivo principal del programa se centra en su gestión (actividades realizadas) pero no en el cambio que pretende generar en su población objetivo.

En la reestructuración programática para 2016, planteada en el documento "Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos 2016", se propone la fusión del programa evaluado. En este sentido, el nuevo programa debe contar con un diagnóstico completo que defina claramente la problemática que busca atender y el tipo de intervención que se va a instrumentar. El nuevo diseño debe contemplar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en el sector.

## ● Opinión de la Dependencia (Resumen)

En el apartado resumen narrativo de la MIR se mencionan los componentes y en el número 4 dice "Proyectos de promoción y difusión apoyados" y debe decir "Proyectos de promoción apoyados"

En observaciones del CONEVAL se menciona que el programa en 2014 y 2015 no ha identificado claramente el problema que busca atender, consideramos que el problema sí está identificado como: "Recursos insuficientes para los proyectos prioritarios de cultura de las entidades federativas y del Distrito Federal".

En el apartado de retos y recomendaciones se menciona que la evaluación de diseño podría contribuir a una MIR sólida que refleje los objetivos del Programa, por ejemplo, a definir adecuadamente el Propósito del Programa. Estamos de acuerdo con esto.

## ● Indicadores de Resultados

### Fin

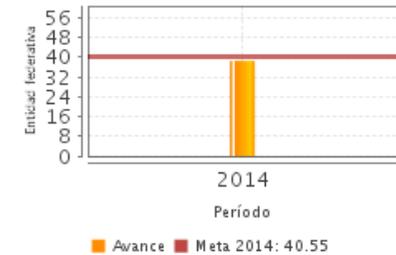
Contribuir al fomento de la cultura a través del desarrollo de proyectos culturales

### Propósito

Índice de cobertura poblacional, atendida a través de Subsidios

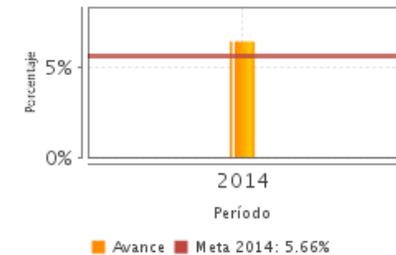
1. Proporción de estudiantes beneficiados con los servicios y actividades artísticos y culturales.

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Entidad federativa	2014	Anual	40.55	38.50	NA



2. Índice de cobertura poblacional, atendida a través de Subsidios

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	2014	Trimestral	5.66	6.48	NA



NA: No Aplica ND: No Disponible

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

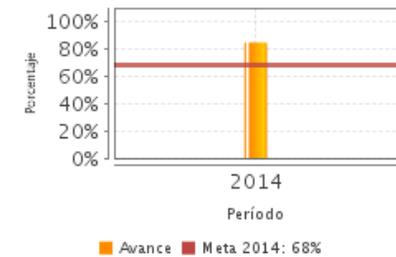
## ● Indicadores de Servicios y Gestión

### Componentes

1. Actividades realizadas a través de Subsidio
2. Proyectos de formación apoyados
3. Proyectos de infraestructura apoyados
4. Proyectos de promoción y difusión apoyados

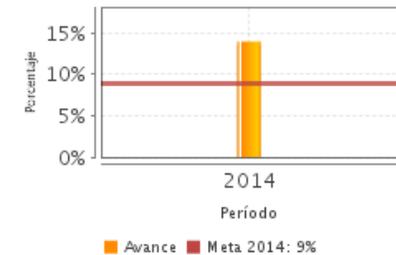
### 1. Índice de proyectos de promoción y difusión apoyados

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	2014	Trimestral	68.00	84.63	NA



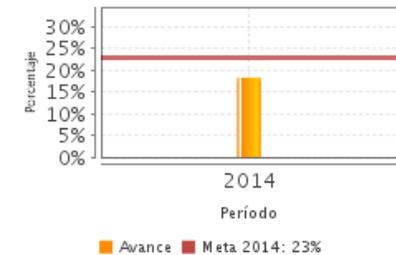
### 2. Índice de proyectos de infraestructura apoyados

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	2014	Trimestral	9.00	14.00	NA



### 3. Índice de proyectos de formación apoyados

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	2014	Trimestral	23.00	18.25	NA



NA: No Aplica ND: No Disponible Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

## Fuentes de Información

Criterios de Operación 2014 y 2015, Oficio de informe trimestrales de 2014, Plantilla de Población Atendida (PPA), Plantilla de cuantificación de cobertura 2008-2014, Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2014, Alineación del Indicador Sectorial, Aspectos Susceptibles de Mejora, Informe Ejecutivo EED 2012-2013, Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, Datos presupuestarios oficiales. Cinco "Otros documentos" relevantes.

\* En el Informe Completo se puede consultar el Glosario de Siglas y Acrónimos

## Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

La documentación fue puesta a disposición, cumplió con los requerimientos mínimos y fue suficiente para desarrollar la EED. Las observaciones manifestadas al respecto por el evaluador en su momento, fueron en general atendidas.

## Información de la Coordinación y Contratación

### Contratación:

- Forma de contratación del evaluador externo: Invitación a cuando menos tres personas
- Costo de la Evaluación: \$ 134,342.571
- Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales

### Datos generales del evaluador:

1. Instancia Evaluadora: NIK BETA SC
2. Coordinador de la Evaluación: Begona Iguiniz Echeverría
3. Correo Electrónico: nikbetaconsultoria@gmail.com
4. Teléfono: 55 28 42 97

### Datos de Contacto CONEVAL:

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245  
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.gob.mx 54817239  
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

### Datos de Unidad Administrativa:

Titular  
Nombre: Lic. Antonio Crestani Vera  
Teléfono: 41550450  
Correo Electrónico: acrestani@conaculta.gob.mx